



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

21 de enero del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00062220**

Fecha de presentación: **21/enero/2020 a las 17:46 horas**

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

1.- SOLICITO SE ME PROPORCIONE COPIA DEL TABULADOR SALARIAL PARA EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 , ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL QUE EMANA DICHO TABULADOR.

2.- COPIA DEL TABULADOR ESCALAFONARIO PARA EL PERSONAL DE BASE DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 , ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL QUE EMANA DICHO TABULADOR.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **22/enero/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>06/02/2020</u>	Art. 132 LGTAIP
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>29/01/2020</u>	Art. 128 LGTAIP
3) Respuesta si se requiere	<u>hasta el</u>	<u>06/02/2020</u>	Art. 132 LGTAIP



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

Patty 13:15 hrs
27 ENE 2020
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-018-VIII/2020

ASUNTO: Solicitud de información
Playas de Rosarito, B.C., a 24 de enero del 2020.

VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

27 ENE 2020
13:10
RECIBIDO
OFICIO DEL MAYOR

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 0062220 recibida el día 21 de enero del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico jpfimbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- 1.- Solicito se me proporcione copia del tabulador salarial para el personal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito autorizado para el ejercicio fiscal 2020 , así como el fundamento legal del que emana dicho tabulador.
- 2.- Copia del tabulador escalafonario para el personal de base de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito autorizado para el ejercicio fiscal 2020 , así como el fundamento legal del que emana dicho tabulador. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

24 ENE 2020
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-021-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 07 de febrero del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 21 de enero del 2020, identificada con el folio no. 00062220, me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se envía la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZÚÑIGA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
07 FEB 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
07 FEB 2020
Firma: 1:34A

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



OFICIALIA MAYOR
Dirección de Recursos Humanos y Materiales

Oficio No. OFM/325/2020

Asunto: Tabulador Salarial.

Playas de Rosarito, B. C. 06 de Febrero del 2020.

LIC. JOSE PEDRO FIMBRES ZUÑIGA

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

PRESENTE:

Por medio del presente le envío información solicitada, en oficio PL-NA-018-VIII/2020, así como el envío de la información al correo jpfimbres@rosarito.gob.mx

Sin más por el momento.



ATENTAMENTE

L. E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

VIII H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
07 FEB 2020
OFICIALIA MAYOR

C. ROSA ELENA VALENZUELA MELLADO
DIR. DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

C.c.p. Archivo



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

CATALOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZA Y DESCENTRALIZADA.

CATALOGO DE PUESTOS 2020	SUELDO MENSUAL TABULADO	DESCRIPCION
ABOGADO	15,500.00	Abogados litigantes, con o sin poder de representación y abogados responsables de áreas legales en otras dependencias. Excepto Jueces Municipales.
ADMINISTRADOR A	25,000.00	Solo podrá haber un administrador por Secretaría, adscrito a la oficina del Titular o alguna dirección adscrita a ella. Con excepción de Bomberos y Fondo Zofemat que tendrán su propio administrador.
ADMINISTRADOR B	19,000.00	Solo podrá haber un administrador por Secretaría, adscrito a la oficina del Titular o alguna dirección adscrita a ella. Con excepción de Bomberos y Fondo Zofemat que tendrán su propio administrador.
ADMINISTRADOR C	17,000.00	Solo podrá haber un administrador por Secretaría, adscrito a la oficina del Titular o alguna dirección adscrita a ella. Con excepción de Bomberos y Fondo Zofemat que tendrán su propio administrador.
AUDITOR	14,000.00	Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	10,000.00	Auxiliar para actividades administrativas.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	9,000.00	Auxiliar para actividades administrativas.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	8,000.00	Auxiliar para actividades administrativas.
AUXILIAR CONTABLE	12,000.00	Auxiliar especializado con preparación de Contaduría Pública o Financiera.
AUXILIAR GUARDERIA	8,000.00	Auxiliar para Guardería del Sindicato, según condiciones generales de trabajo.
AUXILIAR MANTENIMIENTO	8,000.00	Auxiliar de Limpieza o Mantenimiento, o Peón.
AUXILIAR MECANICO	8,500.00	Auxiliar Mecánico para el area de Talleres.
AUXILIAR TECNICO A	12,000.00	Auxiliar con requerimiento de conocimientos técnicos del area, con mayor responsabilidad.
AUXILIAR TECNICO B	10,000.00	Auxiliar con requerimiento de conocimientos técnicos del area, con menor responsabilidad.
AUXILIAR VIAL	8,000.00	Plaza exclusiva de la Direccion de Seguridad Ciudadana
BOMBERO	12,000.00	Plaza Exclusiva de la Subdirección de Bomberos.
CAJERO	8,000.00	Plaza Exclusiva de la Dirección de Recaudación de Rentas Municipales
CAJERO GENERAL	16,000.00	Plaza Exclusiva de la Dirección de Recaudación de Rentas Municipales
CELADOR	8,000.00	Plaza exclusiva de la Direccion de Seguridad Ciudadana
COMANDANTE	10,000.00	Plaza Exclusiva de la Dirección de Transportes Municipales
COORDINADOR A	25,000.00	Coordinador de Area, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretaría; o bien Coordinador Administrativo de la Secretaría.
COORDINADOR B	22,000.00	Coordinador de Area, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretaría; o bien Coordinador Administrativo de la Secretaría.
COORDINADOR C	20,000.00	Coordinador de Area, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretaría; o bien Coordinador Administrativo de la Secretaría.
DIRECTOR A	32,000.00	Director de Area de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal.
DIRECTOR B	30,000.00	Director de Area de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal.
DIRECTOR C	27,000.00	Director de Area de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal.
DOCTOR	14,000.00	Doctor, Médico General o cualquier otra especialidad dentro del area de Salud Municipal.
ENCARGADO A	18,000.00	Encargado de un Area o Asuntos que requieran un grado de mayor responsabilidad o preparación.
ENCARGADO B	14,000.00	Encargado de un Area o Asuntos que requieran un grado de mayor responsabilidad o preparación.
ENCARGADO C	12,000.00	Encargado de un Area o Asuntos que requieran un grado de mayor responsabilidad o preparación.
ENFERMERA	8,000.00	Plaza exclusiva de la Dirección de Salud Municipal
INSPECTOR A	12,000.00	Inspector con conocimientos especializados y grado mayor de responsabilidad.
INSPECTOR B	10,000.00	Inspector con conocimientos especializados o grado mayor de responsabilidad.
INSPECTOR C	9,000.00	Inspector agropecuario, de verificación o sindicatura con menor jerarquía
INSTRUCTOR A	14,000.00	Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.
INSTRUCTOR B	12,000.00	Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.
INVESTIGADOR A	14,000.00	Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.
JEFE A	19,000.00	Jefes de Area o Departamento con conocimiento especializado y alto grado de responsabilidad.
JEFE B	16,000.00	Jefes de Area o Departamento con conocimiento especializado o alto grado de responsabilidad.
JEFE C	14,000.00	Jefes de Area o Departamento con o sin conocimiento especializado o menor grado de responsabilidad.
JEFE Z	5,500.00	Jefe de area sin conocimiento especializado y sin grado de responsabilidad.

JUEZ CALIFICADOR	12,500.00	Juez Calificador, abogado titulado que acredite los requisitos de la norma tecnica.
MECANICO	10,000.00	Mecanico especializado en Motores Gasolina o Diesel para Talleres Internos.
MEDICO LEGISTA	18,000.00	Plaza exclusiva de la Dirección de Salud Municipal
NOTIFICADOR	8,000.00	Ejecutor Fiscal de la Recaudación Municipal.
OF. CONCILIADOR Y CALIFICADOR	15,500.00	Plaza exclusiva del Jurídico
OPERADOR DE RADIO	8,000.00	Operador de Radio auxiliar del C4
PSICOLOGO	12,000.00	Plaza exclusiva de Secretaría de Seguridad Ciudadana
RECEPCIONISTA	10,000.00	Auxiliar para recepción, con conocimientos básicos de oficinista.
SALVAVIDAS	12,000.00	Plaza Exclusiva de la Subdirección de Bomberos.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA A	12,000.00	Secretarias asistentes de Direcciones, solo podra considerarse una por Dirección.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA B	10,000.00	Secretarias asistentes de Direcciones, solo podra considerarse una por Dirección.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA C	9,000.00	Secretarias asistentes de Direcciones, solo podra considerarse una por Dirección.
SECRETARIA EJECUTIVA A	16,000.00	Secretarias asistentes de Secretarías, solo podra considerarse una por Secretaría.
SECRETARIA EJECUTIVA B	14,000.00	Secretarias asistentes de Secretarías, solo podra considerarse una por Secretaría.
SECRETARIA EJECUTIVA C	12,000.00	Secretarias asistentes de Secretarías, solo podra considerarse una por Secretaría.
SECRETARIO A	50,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada
SECRETARIO B	45,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada
SECRETARIO C	40,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada
SECRETARIO D	15,000.00	Titular de Secretaría Delegacional de la Administración Pública Centralizada
SECRETARIO TECNICO	12,000.00	Auxiliar administrativo con Conocimientos Tecnicos y asistenciales a su jefe directo.
SERVIDOR SOCIAL	8,000.00	Promotor Social con adscripcion a la Secretaría del Bienestar
SUBDIRECTOR A	28,000.00	Titular de la subdireccion, de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal
SUBDIRECTOR B	25,000.00	Titular de la subdireccion, de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal
SUBDIRECTOR C	22,000.00	Titular de la subdireccion, de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal
SUPERVISOR A	12,000.00	Supervisor con conocimientos especializados y mayor grado de responsabilidad
SUPERVISOR B	11,000.00	Supervisor con conocimientos especializados o mayor grado de responsabilidad
SUPERVISOR C	10,000.00	Supervisor con conocimientos especializados y menor grado de responsabilidad



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

TABULADOR DE SALARIOS BASE		
NIVEL SALARIO	MENSUAL	DESCRIPCION
'01	\$ 11,362.00	AUXILIAR DE SERVICIO
'02	\$ 11,465.00	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
'03	\$ 11,870.00	AUXILIAR TECNICO
'04	\$ 12,066.00	SECRETARIA EJECUTIVA
'05	\$ 12,260.00	AUXILIAR CONTABLE
'06	\$ 12,404.00	AUXILIAR DE INGENIERIA
'07	\$ 12,488.00	OFICIAL ADMINISTRATIVO B
'08	\$ 12,623.00	OFICIAL ADMINISTRATIVO A
'09	\$ 12,874.00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
'10	\$ 13,123.00	SUB JEFE SECCION
'11	\$ 13,315.00	JEFE SECCION
'12	\$ 13,503.00	JEFE SECCION A
'13	\$ 14,393.00	JEFE SECCION B
'14	\$ 14,918.00	JEFE SECCION C
'15	\$ 16,148.00	JEFE SECCION D
'16	\$ 18,418.00	JEFE SECCION E
'17	\$ 20,260.00	JEFE SECCION F
'18	\$ 22,287.00	JEFE SECCION G
19 (PRE JUBILACION)	\$ 26,744.40	JEFE SECCION H